

CIRCULAR No. 015

Envigado, 13 de julio de 2020

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.

Asunto: Gestión PQRSDf

Es importante recordar que las PQRSDf, cumplen un papel primordial en los procesos de mejoramiento continuo y medición de satisfacción de los usuarios con relación a los servicios que presta la IUE. Se solicita a todos los funcionarios y contratistas de la Institución tener presente:

- Brindar respuesta oportuna y clara a los públicos de interés. Elaborar la respuesta en el menor tiempo posible antes del vencimiento.
- las PQRSDf que se reciban a través de los diferentes medios de atención deberán registrarse y elaborar sus respuestas en el Sistema de Gestión Documental.
- Todas las comunicaciones de ciudadanos que impliquen peticiones, quejas, reclamos, denuncias, felicitaciones y solicitudes de acceso a la información, que se reciban a través de los diferentes correos institucionales, deben ser enviadas de manera unificada a la dirección electrónica pqrs@iue.edu.co, cuya administración corresponde a la Secretaría General.



JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró	Gloria María Taborda Múnera	Revisó	Juan Felipe Acosta González
Cargo	Jefe de Administración Documental	Cargo	Secretario General
firma		firma	